



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)  
 Alcaldesa  
 Fecha Firma: 28/12/2023  
 HASH: 4238463acac227384ab0902e91468305

**ANUNCIO OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS**

La Alcaldía con fecha 22 de diciembre de 2023, mediante Resolución 1797-2023, adoptó entre otros acuerdos, aprobar la Oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2023, Lo que se hace público para general conocimiento

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta	30/11/2023	
Informe personal	04/12/2023	
Providencia Alcaldía	05/12/2023	
Informe Jurídico	12/12/2023	
Informe de Intervención	20/12/2023	

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Dejar sin efecto la resolución de Alcaldía nº 1782 debido a un error material

**SEGUNDO.** Aprobar la Oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

**PERSONAL FUNCIONARIO**

ESCALA	SUBESCALA	CATEGORIA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	SUB GRUPO	NIVEL COMP. DESTINO	Nº
Administración Especial	Técnica	Oficios Varios	Operario Especialista	C	C2	16	1

Cód. Validación: 6PYHKL0DYGN4A39PE62WTM65H  
 Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

**TERCERO.** Publicar la Oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en el Portal Web de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla* correspondiente.

**CUARTO.** Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

La Alcaldesa Presidenta  
Cristina los Arcos Llaneza



Cód. Validación: sPYHKLQDYGN4A39PE62WTM65H  
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2